

11.2.2 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

DESCRIPCION GENERAL

Este departamento es el encargado del monitoreo, verificación del funcionamiento y operación de las redes de datos y el mantenimiento preventivo y correctivo a la red, telecomunicaciones, servidores, servicios de valor agregado y respaldo de información institucional.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Planeación, administración, supervisión y ejecución de proyectos de infraestructura informática que incluya servicios de valor agregado, servidores y redes de datos.
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la información institucional existente en los equipos centrales.
- Diseñar, apoyar la implementación y ensayar periódicamente el plan de contingencia de la Gerencia, con el objetivo de minimizar el riesgo de pérdida o daño de la información en situaciones de emergencia.
- Elaborar, supervisar y ejecutar el cumplimiento del plan de trabajo anual y plan estratégico institucional del Departamento, según los objetivos proyectados y lineamientos estratégicos proporcionados por las instancias superiores, con el objetivo de establecer los objetivos y actividades a desarrollar.
- Supervisar el trabajo realizado por el personal a cargo, así como el cumplimiento de metas de trabajo y planes de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación, servidores y equipos centrales.
- Administrar las políticas de seguridad, que permita a los usuarios tener los accesos requeridos haciendo uso del concepto del privilegio mínimo.
- Elaborar y remitir informes de seguimiento del plan anual de trabajo a la Gerencia de Planificación.